



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
. IR/DGA/DRMSG/019/2023  
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas del día **miércoles 17 de mayo** del año **dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41 fracción II de su Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la Recepción de Propuestas, Revisión de Documentación Legal y Administrativa y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, a que se refiere el numeral **4.2.1.** de las bases "Primera Etapa" de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/019/2023**, para el "Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan", con base en la **Solicitud de Servicio No. 099, de la Dirección de Comunicación Social.**, a fin de recibir y revisar cuantitativamente las propuestas presentadas por los participantes. -----

En uso de la palabra, **Lic. Ezequiel Moreno Pérez**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto, da la bienvenida a los participantes presentes y hace la presentación de los servidores públicos que asisten. -----

**Derivado que el acto de presentación de propuestas dio inicio en la hora señalada para tal efecto y toda vez que no asistió ninguno de los proveedores invitados, Se procede a declarar desierto el presente procedimiento de conformidad con lo establecido, 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y punto 7.2. Adjudicación inciso B) de las bases de licitación, al no contar con tres propuestas por lo menos para el presente procedimiento.** -----

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídico y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente. -----

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web Correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta. -----



**ACTA DE PRESENTACIÓN  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**  
IR/DGA/DRMSG/019/2023  
"Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan"

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **10:30** horas del día de su inicio, se levanta la presente acta y, enterados de su alcance y contenido, la firman al margen y al calce de conformidad de la misma quienes en ella intervieron. -----

----- **POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Gabriela Lagunas Palacios</b> Directora de recursos materiales y Servicios Generales.	
<b>Lic. Ezequiel Moreno Pérez</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Lic. Alejandra Matrínez Armenta</b> Representante de la Dirección de Comunicación social	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la IR/DGA/DRMSG/019/2023, para el "Servicio de Impresión del Periódico de la Alcaldía Tlalpan". -----